



Bogotá, agosto 10 de 2021  
5679-21-AUD

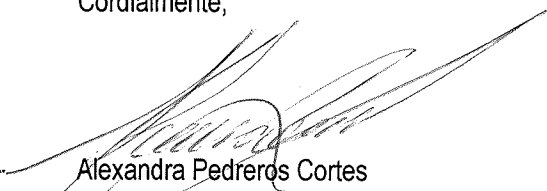
Señor:  
JEFFREY FAJARDO LÓPEZ  
Presidente Ejecutivo  
ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA- FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA  
Cuidad

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME PRIMER SEMESTRE AÑO 2021 -CON ACTIVIDADES A 30 DE JUNIO DEL 2021 Y ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MAYO DEL 2021-

Respetado señor:

En cumplimiento de las responsabilidades de la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales establecidas el Artículo 1 del Decreto 2025 de 1996 y unificado en el decreto único reglamentario 1071 del 2015 artículo 2.10.1.1.1, el cual en su párrafo primero señala que : *"La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al órgano máximo de dirección del respectivo fondo parafiscal"*, nos permitimos adjuntar nuestro informe del primer semestre del año en curso, en el cual se recopila las actuaciones efectuadas en desarrollo de nuestras funciones como auditores. El presente informe conforme dispone la norma, será radicado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cordialmente,



Alexandra Pedreros Cortes  
Auditor Interno.  
Tarjeta Profesional No. 43050-T  
Miembro de GBP Audit S.A.S.

Anexo 15 folios



FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA – FNP  
INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
30 DE JUNIO DE 2021

CON ACTIVIDADES A 30 DE JUNIO DEL 2021 Y ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MAYO DEL 2021

1. Información General

1.1. Antecedentes y Normativa

El FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, en adelante FNP, administra una contribución parafiscal creada por el Congreso de Colombia mediante la Ley 272 de 1996 “Por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración”.

Su objeto es el control y manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento Porcícola, la cual está constituida por el equivalente al 15% de un salario diario mínimo legal vigente por cada porcino al momento de sacrificio. Con la Ley 623 de 2000 “Por medio de la cual se declara de interés social nacional la erradicación de peste porcina clásica en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”, se incrementa la cuota parafiscal en un 5%, el cual se destinará exclusivamente al proyecto de Erradicación de la Peste Porcina Clásica en el territorio, quedando así en un 20% de un salario diario mínimo legal vigente.

Con la expedición de la Ley 1500 de diciembre 29 del 2011 “Por la cual se modifican unos artículos de la Ley 272 de 1996 y de la Ley 623 de 2000”, se incrementa a un 32% de un salario diario mínimo legal vigente la cuota parafiscal; de los cuales \$6.057 corresponden al 62,5% de la Cuota de Fomento Porcícola y \$3.634 corresponden al 37,5% para la Erradicación de la Peste Porcina Clásica, por consiguiente, para la vigencia 2021, la cifra de recaudo por cabeza será de \$9.691.

Según lo determinado en el artículo 5 de la Ley 272 de 1996, los recursos recaudados por el FNP están orientados a la reconversión y modernización del aparato productivo del subsector porcícola, mediante el desarrollo de programas de investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación, que permitan mejorar la sanidad e incrementar la productividad de la actividad porcina, así como el apoyo y fomento de la exportación de cerdos, carne porcina y subproductos, entre otros.

Los Decretos 1522 “Por el cual se reglamenta la ley 272 de 1996” y 2025 de 1996 “Por el cual se reglamenta parcialmente el capítulo V de la Ley 101 de 1993 y las leyes 67 de 1983, 40 de 1990, 89 de 1993 y 114, 117, 118 y 138 de 1994”, estipularon los mecanismos de control interno y externo a través de los cuales los entes administradores de los recursos parafiscales efectuarán el seguimiento al manejo de los recursos, los cuales son unificados por el Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015 en la parte 10 título I.

El Decreto 930 de 2002 “Por el cual se reglamenta la ley 623 de 2000”, establece el programa de concertación y cogestión entre los sectores públicos y privados para la erradicación de la peste porcina clásica.



---

## Global Business Partner

El FNP está vigilado y controlado por: la Contraloría General de la República (en adelante CGR), quien ejerce el control fiscal; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MADR) y la Tesorería General de la República quienes ejercen vigilancia administrativa; la Contaduría General de la Nación, quien ejerce el control contable; la Auditoría Interna, quien ejerce el control interno y seguimiento sobre el manejo de los recursos del Fondo y, la vigilancia de los porcicultores a través de los representantes en la Junta Directiva.

Para el segundo semestre del 2020, el MADR contrató con la Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante Asociación Porkcolombia) la administración, recaudo e inversión de la Cuota de Fomento Porcícola de acuerdo con los objetivos previstos en las Leyes 272 de 1996, 623 de 2000 y el Decreto 1522 de 1996. De acuerdo al contrato 20200618, el término inicial para este contrato es a partir del 01 de enero del 2021, con una duración de 10 años a partir de la aprobación de garantía única por parte del MADR.

### 2. Objetivos y Funciones de la Auditoría Interna.

En los términos del artículo 1 del Decreto 2025 de noviembre 6 de 1996, unificado en el Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.10.1.1.1; la Auditoría Interna tiene las siguientes responsabilidades:

*"(...) será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (...)"* de igual forma, el parágrafo primero del mismo artículo señala que *"La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al órgano máximo de dirección del respectivo fondo parafiscal"*.

La cláusula séptima del contrato administrativo 20200618, celebrado entre el MADR y la Asociación Porkcolombia, establece: *"Vigilancia Administrativa.- La Vigilancia, control y seguimiento del Ministerio sobre el recaudo, manejo e inversión de los ingresos del Fondo Nacional de la Porcicultura, (...), se realizara en cada sesión del máximo órgano de dirección, a través del delegado del señor Ministro -Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-, con el apoyo técnico de la Dirección de cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuícolas, tanto para la preparación de las sesiones como para la elaboración de los respectivos informes. (...) Como instrumento de control y seguimiento para el ejercicio de la vigilancia administrativa se dispondrá de los informes de Auditoría, que para estos fines elabore y presente el Auditor Interno del Fondo Nacional de la Porcicultura, contratado para el efecto, para lo cual, presentará trimestralmente informes relacionados con el recaudo, ejecución física e inversión de los programas y proyectos que se financien con los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura"*.

Por lo anterior, en calidad de nuestras actividades desarrolladas a 30 de junio, con Estados Financieros a 31 de mayo del 2021, entregados por la Asociación Porkcolombia en calidad de administrador del FNP-EPPC, esta Auditoría Interna efectuó procesos y procedimientos bajo estándares de auditoría, los cuales se reflejan de la siguiente manera:



---

**Global Business Partner**

- a- Comunicados internos emitidos una vez culminada cada actividad de auditoría realizada a las áreas de gestión del FNP-EPPC, las anteriores, con las respectivas observaciones, conclusiones y/u oportunidades de mejora.
- b- Informes trimestrales donde relacionan cada uno de los comunicados internos emitidos durante el respectivo trimestre, con las observaciones y estados de seguimiento y control, para lo cual, se relaciona si tiene respuesta o si está pendiente de respuesta por parte de la administración del FNP-EPPC, es importante aclarar, que dichas respuestas contienen los planes de acción o compromisos por parte del director de cada una de las áreas (cuando se requiera).
- c- Informe trimestral mediante presentación formal a los miembros de Junta Directiva del FNP-EPPC, durante las sesiones convocadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Las presentaciones informan los avances según el plan de auditoría, el resultado de sus pruebas que ya han sido rendidas a la administración con en la emisión y radicación de comunicados internos, como resultado de cada una de nuestras pruebas auditadas; una de las finalidades de estas presentaciones, es resolver inquietudes que puedan surgir por los miembros de Junta Directiva o directamente por el MADR.
- d- Certificar, cuando la vigencia así lo requiera y aplique por ley, los resultados de la elección de los miembros de Junta Directiva.

## 2.1. De la Administración.

Las siguientes son las principales funciones ejecutadas por parte del Auditor Interno del Fondo Nacional de la Porcicultura, conforme a las actividades desarrolladas a 30 de junio del 2021 con evaluación de Estados Financieros a 31 de mayo del presente año.

- 2.1.1. Validar que las operaciones que se celebren por cuenta del Fondo Nacional de la Porcicultura, se ajusten a las disposiciones legales, sus reglamentos y procedimientos internos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- 2.1.2. Evaluar los procedimientos operativos con el fin de presentar oportunidades de mejora que permitan ser más eficientes y eficaces los controles administrativos y contables.
- 2.1.3. Verificar el cumplimiento de lo indicado en el Plan Estratégico de la entidad, frente a los indicadores de gestión que van ligados directamente a los pilares estratégicos de la organización.
- 2.1.4. Acompañar y realizar seguimiento a los diferentes compromisos adquiridos por cada área de gestión en los diferentes comités o reuniones celebrados durante el primer semestre del año 2021, así como validar el cumplimiento de cada área y director que componen los pilares estratégicos de la entidad.
- 2.1.5. Validar y hacer seguimiento a las oportunidades de mejora emitidas en cada uno de los informes trimestrales y/o comunicados internos de la Auditoría Interna, así como el monitoreo a los planes de acción que defina cada director en las actas o respuestas que hacen parte integral de los informes, cuando así se establece.
- 2.1.6. Verificar el debido cálculo de la cuota de administración, producto del contrato administrativo 20200618 del 2020 celebrado entre la Asociación Porkcolombia y el MADR.



Las siguientes son las principales funciones ejecutadas por parte del Auditor Interno del Fondo Nacional de la Porcicultura, conforme a las actividades desarrolladas a 30 de junio del 2021 con evaluación de Estados Financieros a 31 de mayo del presente año.

- 2.2.1. De acuerdo con artículo 1 del Decreto 2025 de noviembre 6 de 1996, unificado en el Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.10.1.1.1 y, modificado por el Decreto 1648 del 2015, verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.
- 2.2.2. En los términos del artículo primero (1º) de la Resolución 15016 del 14 de diciembre de 2006 de la DIAN, el Auditor Interno del Fondo está autorizado a practicar visitas de inspección a las planillas y libros de contabilidad de las entidades y empresas recaudadoras de la Cuota de Fomento Porcícola, con el propósito de verificar su pago, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Ley 272 de 1996 y sus normas reglamentarias; las cuales han sido unificadas en el Decreto Único Reglamentario 1071 del 2015 y modificado en el Decreto 1648 del 2015.
- 2.2.3. Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación – Parágrafo Primero del artículo primero del Decreto 2025 de 1996, unificado en el Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.10.1.1.1.
- 2.2.4. Realizar seguimiento al software de recaudo, teniendo en cuenta la resolución 413 del 10 de noviembre del 2015 *“por el cual se establece el procedimiento, metodología y sistemas de información automatizados y tecnológicos para el registro, reporte, pago y recibo de la información de la cuota de fomento porcícola”*.
- 2.2.5. Realizar gestión con visitas presenciales y comunicaciones de recordación de cartera para aquel recaudo que se encuentre en mora. Las comunicaciones se emitirán con firma conjunta del presidente ejecutivo del FNP.
- 2.2.6. Realizar seguimiento al estado de la cartera en mora, al estado de los procesos que se lleven a cabo, a las conformidades solicitadas a la DIAN, entre otros.

### 2.3. Del Control Interno y del Sistema de Administración de Riesgos.

Las siguientes son las principales funciones ejecutadas por parte del Auditor Interno del Fondo Nacional de la Porcicultura, conforme a las actividades desarrolladas a 30 de junio del 2021 y evaluación de Estados Financieros a 31 de mayo del presente año.

- 2.3.1 Realizar evaluaciones con fundamento en los estándares internacionales de auditoría y de conformidad con las normas legales que amparan y regulan esta actividad.



---

**Global Business Partner**

- 2.3.2 Validar la divulgación de las actualizaciones realizadas a los procesos de la organización.
- 2.3.3 Analizar la trazabilidad de los procesos, controles y cumplimiento de estos.
- 2.3.4 Emitir comunicados internos, indicando las diferentes oportunidades de mejora al control interno de la entidad, seguimiento y monitoreo a los informes trimestrales, cuando apliquen.

**2.4. Del Presupuesto.**

Las siguientes son las principales funciones ejecutadas por parte del Auditor Interno del Fondo Nacional de la Porcicultura, conforme a las actividades desarrolladas a 30 de junio del 2021 con evaluación de Estados Financieros a 31 de mayo del presente año.

- 2.4.1. A fin de dar cumplimiento a lo determinado en el Capítulo V de la Resolución 09554 del 01 de noviembre de 2000 del MADR, verificar la información presupuestal con el objetivo de firmar los informes finales de ejecución presupuestal.
- 2.4.2. Verificar la cobertura del presupuesto respecto a la Organización Administrativa del Fondo Nacional de la Porcicultura y su ejecución.
- 2.4.3. Verificar y firmar los traslados de rubros entre las diferentes áreas.
- 2.4.4. Certificar el superávit a cierre de cada vigencia, dentro del primer trimestre de la siguiente.
- 2.4.5. Cotejar que el presupuesto se encuentre acorde a las cifras reveladas en los estados financieros, conforme a las conciliaciones entre presupuesto y contabilidad.
- 2.4.6. Verificar los acuerdos que va a presentar la administración en cada Junta Directiva, al igual que la documentación soporte que corresponde.
- 2.4.7. Certificar, cuando la administración lo requiera frente a los entes de control o terceros.

**2.5. De la Contabilidad.**

Las siguientes son las principales funciones ejecutadas por parte del Auditor Interno del Fondo Nacional de la Porcicultura, conforme a las actividades desarrolladas a 30 de junio del 2021 con evaluación de Estados Financieros a 31 de mayo del presente año.

- 2.5.1. Velar, bajo la observancia por muestreo y el análisis, que la contabilidad se lleve regularmente y de acuerdo al régimen de contabilidad pública (RCP) –resolución 356 del 5 de septiembre del 2007 y modificaciones, y los marcos normativos internacionales de contabilidad, conforme a la resolución 533

**Global Business Partner**

del 2015 y posteriormente modificada por la 693 del 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación.

- 2.5.2. Firmar los estados financieros mensuales, emitidos por la Asociación Porcocolombia como administrador del FNP-EPPC.
  - 2.5.3. Efectuar acompañamiento de los principales aspectos tributarios para determinar en sentido general el correcto cumplimiento de las normas vigentes.
  - 2.5.4. Revisión de los estados financieros trimestrales para presentar a la Junta Directiva, acompañados de sus respectivas revelaciones.
  - 2.5.5. Cotejar que los estados financieros sean acordes con el presupuesto trimestral a presentar a la Junta Directiva.
  - 2.5.6. Validar, por medio de recálculo y diferentes pruebas y procedimientos de auditoría, que las cuentas reflejadas en los estados financieros se encuentren libres de errores materiales.
  - 2.5.7. Validar el envío o transmisión de los diferentes reportes, en cumplimiento de las normas aplicables al FNP-EPPC, como son: medios magnéticos, SIRECI, CHIP contable y presupuestal, entre otros.
3. Resultados de la auditoría.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2021, el proceso de auditoría fue ejecutado en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información y, a su vez, con el plan de auditoría aprobado por la Junta Directiva.

Para llevar a cabo nuestro rol de auditores internos - Decreto 2025 de 1996, unificado en el Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.10.1.1.1.-, la Administración del Fondo Nacional de la Porcicultura dispuso los registros y soportes de los Estados Financieros a corte del 31 de mayo del 2021, ejecución presupuestal primer trimestre del presente año, documentación de procesos y procedimientos vigentes y demás información relativa a las actividades de control relacionadas con la Entidad.

En desarrollo del Plan de Auditoría Interna, entregado a la administración y presentado a la Junta Directiva se evaluaron los aspectos relacionados desde el numeral 2.1. al 2.5. referenciados en el presente informe, para lo cual resaltamos lo siguiente:

- a- Ingresos por concepto de la cuota parafiscal en los registros contables del Fondo Nacional de la Porcicultura de la vigencia actual, para el primer cuatrimestre. (Del 32% de la cuota de fomento al FNP le corresponde el 62.5%).
- b- Ingresos por concepto de la cuota parafiscal en los registros contables del Programa Erradicación Peste Porcina Clásica vigencia actual, para el primer cuatrimestre. (Del 32% de la cuota de fomento al programa EPPC le corresponde el 37.5%).



---

**Global Business Partner**

- c- Pago de cuota de administración a la asociación Porkcolombia del primer trimestre del 2021 y provisiones de abril y mayo del presente año.
- d- Recepción de primera importación vigencia 2021 de Chapetas para el programa de Erradicación Peste Porcina Clásica (en adelante EPPC).
- e- Validación constitución de matriz contratos primer trimestre del presente año, elaborado por el área jurídica del FNP-EPPC.
- f- Ejecución de procedimientos y análisis de soportes contables para un total de 1.689 registros.
- g- Validación de conciliaciones -enero a mayo 2021- Bancarias, Inventarios, Cartera, Superávit 2020.
- h- Revisiones de treinta (30) declaraciones de impuestos, de los cuales se presentan de manera mensual retención en la fuente, y bimestrales Impuesto IVA, ICA y retención de ICA. Quince (15) declaraciones para el Fondo Nacional de la Porcicultura y quince (15) declaraciones para el programa de Erradicación Peste Porcina Clásica.
- i- Emisión de setenta y cuatro (74) comunicados de recordación de cartera a los diferentes recaudadores morosos del FNP-EPPC.
- j- Emisión de cincuenta y tres (53) comunicados internos a cierre del primer semestre 2021, los cuales contienen los resultados del trabajo realizado por esta Auditoría Interna.
- k- Emisión de dos (2) informes trimestrales, los cuales contienen el seguimiento a cada uno de nuestros comunicados internos y las respectivas respuestas de plan de mejora emitidos por el administrador del FNP-EPPC.
- l- Envío de dos (2) presentaciones sobre la gestión de la Auditoría Interna a los miembros de Junta Directiva FNP-EPPC y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- m- Emisión de doce (12) certificados de deuda, con fines de solicitar conformidades a la DIAN para constitución de los títulos ejecutivos, con fines de ser utilizados de manera posterior en los procesos a recaudadores morosos.
- n- Apoyo y supervisión del proceso de elecciones Junta Directiva FNP-EPPC 2021-2023. Incluido la emisión de certificación Base de Datos y conteo definitivo de votos registrados.
- o- Validación de soportes matriz del plan de mejoramiento entregado por el administrador del FNP-EPPC a la Contraloría General de la Republica -Comisión de auditoría 2020 de la CGR para vigencia 2019-.
- p- Asistencia a la invitación del comité de archivo, con fines de conocer la programación de destrucción de documentos vencidos conforme a los parámetros del Archivo General de la Nación, del programa Erradicación Peste Porcina Clásica.
- q- Validación presentación de información exógena FNP-EPPC vigencia 2020 a la DIAN.





## Global Business Partner

- r- Validación dos (2) informes de movimientos contables bajo NIIFSP (CHIP contable primer y segundo trimestre 2021).
- s- Validación de un (1) informe de ejecución presupuestal (CHIP presupuestal primer trimestre 2021). Está pendiente el segundo trimestre del año en curso por cambios que realizó la Contraloría General de la Republica en sus formatos de trasmisión. Fechas tentativas de trasmisión 30 de julio del 2021 de acuerdo con lo informado por la CGR.
- t- Revisión de los siguientes acuerdos presupuestales: Desde el 01-21 al 11-21, incluidos los anexos que conforman cada acuerdo.
- u- Acompañamiento al proceso de cuarenta (40) activos fijos dados de baja en los Estados Financieros del Fondo, con aprobación de la Junta Directiva del FNP-EPPC - acta 120 JD FNP-.
- v- Se realizaron visitas a los recaudadores morosos Fondo Ganadero del Tolima y Planta de beneficio Paso Real S.A.S. Generando para esta primera una recuperación de cartera cuota de fomento enero y febrero por valor de \$35.385.456; y para el segundo, un acuerdo para el cumplimiento del acuerdo de pago firmado desde el 26 de julio del 2019.

Las pruebas realizadas por la auditoría se basan en muestras selectivas o aleatorias a la información que ha sido suministrada por la Administración y las diferentes áreas de la Entidad, conforme a lo establecido en las normas internacionales de auditoría y de aseguramiento de la información. La auditoría está compuesta por un grupo interdisciplinario de profesionales con la finalidad de aumentar la calidad en función de mejores prácticas, con base a las necesidades de la entidad y su crecimiento organizacional.

### 3.1. Del Recaudo - Cuota parafiscal y de fomento porcícola y el programa de erradicación peste porcina clásica.

- a- La cartera de la cuota parafiscal se concentra en los siguientes recaudadores: Al 31 de mayo del 2021 su saldo asciende a \$1.195.312.701<sup>1</sup>, se clasificó como otros a aquellos recaudadores cuya deuda no excede de \$2.000.000.

ENTIDAD	Cartera 31-05-2021 y recaudo a 25/06/2021	Participación en la cartera total	ACCIONES JURIDICAS O PRE-JURIDICAS
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.	637,174,381	53.31%	<p><b>Proceso Penal</b> continúa en etapa de indagación preliminar por parte de la Fiscalía. Todos los periodos tienen conformidad de la DIAN.</p> <p><b>Proceso Ejecutivo</b> enviado a reorganización Ley 1116 de 2000, se evidencia calificación de créditos de la siguiente manera: Clases de acreencia B- Entidades Públicas. Participación derechos de voto un total del <b>0.97%</b> sobre el valor de 634.822.004. (Rad. notificados por la administración FNP)</p>

<sup>1</sup> Este saldo corresponde a la cartera del Beneficio efectivo, el cual queda en firme al décimo primer día del mes siguiente de acuerdo con lo establecido en la ley 272 de 1996. Entiéndase como beneficio efectivo, aquella información reportada durante los 10 días siguientes al cierre de un mes, lo cual, por efectos de cierre contable mensual, se crea una provisión.



Global Business Partner

ENTIDAD	Cartera 31-05-2021 y recaudo a 25/06/2021	Participación en la cartera total	ACCIONES JURIDICAS O PRE-JURIDICAS
			auto 2021-03-25 890700256 y EL TÉRMINO PARA CELEBRAR EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN. Se citó para el 08 de julio de 2021 a las 9 am en Ibagué).
FRIGOANTIOQUIA S.A.	184,574,786	15.44%	Se recibió pago del mes de marzo el 18 de junio de 2021; se realiza seguimiento telefónico por el área de recaudo.
PASO REAL S.A.S.	118,253,804	9.89%	<b>Denuncia penal</b> el 31-05-19 contra el representante legal Julián Martínez por abuso de confianza. Se suscribió acuerdo de pago el 26 de julio de 2019 por valor de \$169.928.933 que a corte 25 de junio de 2021 se han pagado 21 cuotas por valor de \$51,675,129 quedando un saldo de \$118,253,804.
INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE S.A. - INCAROSA S.A.	92,917,308	7.77%	Cartera corriente se hace seguimiento y recordación telefónica y por correo electrónico.
AGROPECUARIA SANTACRUZ LTDA.	73,031,376	6.11%	Cartera corriente se hace seguimiento y recordación telefónica y por correo electrónico.
FRIGORIFICO LA MARRANERA S.A.S.	51,614,266	4.32%	Cartera corriente se hace seguimiento y recordación telefónica y por correo electrónico.
FRIGO CAÑAS OCCICARIBE S.A.S.	26,214,155	2.19%	Cartera corriente se hace seguimiento y recordación telefónica y por correo electrónico.
FRIGORIFICO EL ESTABLO S.A.S.	5,562,634	0.47%	Cartera corriente se hace seguimiento y recordación telefónica y por correo electrónico.
FRIGOSABANA DE OCCIDENTE S.A.S.	3,653,507	0.31%	Cartera corriente se hace seguimiento y recordación telefónica y por correo electrónico.
RECAUDADORES <\$2.000.000	2,316,484	0.19%	Cartera corriente se hace seguimiento y recordación telefónica y por correo electrónico.
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1,195,312,701</b>	<b>100%</b>	

Cartera FNP-EPPC (Cifras expresadas en pesos colombianos).

- b- A la fecha de emisión del presente informe, existe acuerdo de pago firmado entre la Asociación Porkcolombia-FNP y Paso Real S.A.S, el cual se suscribió el 26 de julio de 2019 por valor de \$169.928.933.

Para el caso del Fondo Ganadero del Tolima, la participación del proyecto de graduación y calificación de créditos es del 0.97% sobre el valor de \$634.822.004 -proceso ley 1116 del 2006-. De acuerdo con artículo 31 de la ley 1116 del 2006, se citó para el 08 de julio del presente año al administrador del FNP-EPPC. Adicionalmente, esta Auditoría Interna realizó visita a las instalaciones del Fondo Ganadero el pasado mes de abril, con la finalidad de validar el proceso de revisión tanto de la cuota parafiscal, como de las actividades realizadas por el funcionario denominado "PUNTO FIJO", asignado por el administrador del Fondo Parafiscal Porcino.



Con el fin de evaluar los Estados Financieros del FNP-EPPC, en los meses de enero a mayo del 2021 se realizaron pruebas de auditoría tomando como referencia la información registrada en el sistema contable Apoteosys y los respectivos Estados Financieros físicos de presentación y auxiliares entregados por la contadora de la Entidad, así como la información soporte de las operaciones.

A las cuentas contables que componen los Estados Financieros se le efectuaron pruebas, en lo corrido de estos cinco (5) meses, se realizaron recálculos, un análisis detallado de la información contenida en cada una de ellas con el fin de verificar el cumplimiento de los principios del régimen de contabilidad pública en Colombia, y los nuevos marcos contables internacionales para el sector público, emitida por la Contaduría General de la Nación.

<b>FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA CONSOLIDADO</b>				
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>				
<b>A 31 de MAYO de 2021 y 2020</b>				
<b>(Cifras expresadas en pesos colombianos)</b>				
<b>MAYO</b>				
ACTIVO	2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
<b>Activo Corriente</b>	<b>27,391,365,070</b>	<b>18,440,343,927</b>	<b>8,951,021,143</b>	<b>49%</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,731,385,499	10,303,896,682	8,427,488,817	82%
Cuentas por cobrar	7,259,528,768	7,544,077,850	(284,549,082)	-4%
Inventarios	1,400,450,803	592,369,395	808,081,408	136%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>442,227,706</b>	<b>461,441,227</b>	<b>(19,213,521)</b>	<b>-4%</b>
Propiedades, planta y equipo	158,744,162	209,110,706	(50,366,544)	-24%
Otros activos	283,483,544	252,330,521	31,153,023	12%
<b>Total Activo</b>	<b>27,833,592,776</b>	<b>18,901,785,154</b>	<b>8,931,807,622</b>	<b>47%</b>
PASIVO				
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>7,491,727,481</b>	<b>6,299,493,902</b>	<b>1,192,233,579</b>	<b>19%</b>
Cuentas por pagar	6,368,022,724	4,949,253,517	1,418,769,207	29%
Beneficios a empleados	383,172,554	337,498,330	45,674,224	14%
Pasivos Estimados	740,101,416	668,063,902	72,037,514	11%
Provisiones			-	0%
Otros pasivos	430,787	344,678,153	(344,247,366)	-100%
<b>Total pasivo</b>	<b>7,491,727,481</b>	<b>6,299,493,902</b>	<b>1,192,233,579</b>	<b>19%</b>
PATRIMONIO				
<b>Capital fiscal</b>	<b>4,579,487,588</b>	<b>4,579,487,588</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
Reserva	3,363,311,782	3,363,311,782	-	0%
Excedente acumulado	8,125,738,572	2,278,434,674	5,847,303,898	257%



**FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA CONSOLIDADO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

A 31 de MAYO de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

MAYO

Deficit acumulado	-	(667,406,017)	667,406,017	-100%
Resultado del ejercicio	4,273,327,353	3,048,463,225	1,224,864,128	40%
<b>Total patrimonio</b>	<b>20,341,865,295</b>	<b>12,602,291,252</b>	<b>7,739,574,043</b>	<b>61%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>27,833,592,776</b>	<b>18,901,785,154</b>	<b>8,931,807,622</b>	<b>47%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		-	-	
Deudoras de Control	2,401,861,384	2,581,440,174	(179,578,790)	-7%
Acreedoras de Control por contra	33,247,400,030	29,925,432,220	3,321,967,810	11%
	35,649,261,414	32,506,872,394	3,142,389,020	10%

**FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA CONSOLIDADO  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

A 31 de MAYO de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

MAYO

	2021	2020	VARIAC. ABSOLUTA	VARIACION %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>20,116,363,048</b>	<b>18,944,948,249</b>	<b>1,171,414,799</b>	<b>6%</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>19,347,334,903</b>	<b>17,764,054,150</b>	<b>1,583,280,753</b>	<b>9%</b>
Cuota Parafiscal Ley 272 de 1996	12,092,084,315	11,102,533,839	989,550,476	9%
Cuota Parafiscal Ley 623 de 2000	7,255,250,588	6,661,520,311	593,730,277	9%
<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>769,028,145</b>	<b>1,180,894,099</b>	<b>(411,865,954)</b>	<b>-35%</b>
Productos Agropecuarios	769,003,145	1,180,809,099	(411,805,954)	-35%
Bienes Comercializados	25,000	85,000	(60,000)	-71%
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>1,223,881,734</b>	<b>1,606,608,928</b>	<b>(382,727,194)</b>	<b>-24%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>18,892,481,314</b>	<b>17,338,339,321</b>	<b>1,554,141,993</b>	<b>9%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRACION</b>	<b>2,178,061,477</b>	<b>2,120,355,976</b>	<b>57,705,501</b>	<b>3%</b>
Sueldos y salarios	1,451,840,845	1,427,857,111	23,983,734	2%
Contribuciones Imputadas y efectivas	358,455,981	362,846,613	(4,390,632)	-1%



FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA CONSOLIDADO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A 31 de MAYO de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

MAYO

Aportes sobre nomina	69,558,900	67,408,600	2,150,300	3%
Prestaciones Sociales	270,787,085	262,243,652	8,543,433	3%
Gastos de Personal diversos	27,418,666	-	27,418,666	100%
<b>GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>12,325,713,209</b>	<b>12,273,845,223</b>	<b>51,867,986</b>	<b>0%</b>
Estudios y proyectos	10,036,709,890	10,207,932,341	(171,222,451)	-2%
Materiales y suministros	8,410,330	3,927,796	4,482,534	114%
Mantenimiento y reparaciones	26,202,353	21,386,672	4,815,681	23%
Servicios públicos	37,680,947	38,250,785	(569,838)	-1%
Arrendamientos	6,347,490	8,942,765	(2,595,275)	-29%
Viáticos y gastos de viaje	121,830,519	91,880,618	29,949,901	33%
Impresos, publicaciones y suscripciones	3,502,600	1,606,459	1,896,141	118%
Comunicaciones y transportes	85,924,073	64,940,714	20,983,359	32%
Seguros generales	477,864	734,434	(256,570)	-35%
Contratos de administración	1,921,177,548	1,729,931,081	191,246,467	11%
Honorarios	39,327,999	65,044,281	(25,716,282)	-40%
Muebles de oficina y software	38,121,596	39,267,277	(1,145,681)	-3%
<b>IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>59,367,976</b>	<b>58,385,866</b>	<b>982,110</b>	<b>2%</b>
Impuestos, tasas y contribuciones	59,367,976	58,385,866	982,110	2%
<b>DETERIORO, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES</b>	<b>117,380,951</b>	<b>134,407,135</b>	<b>(17,026,184)</b>	<b>-13%</b>
Deterioro de valor deudores	3,220,872	29,943,870	(26,722,998)	-89%
Depreciación propiedades, planta y equipo	19,068,450	24,421,441	(5,352,991)	-22%
Amortizaciones intangibles	95,091,629	80,041,824	15,049,805	19%
<b>OTROS INGRESOS</b>				<b>-84%</b>



FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA CONSOLIDADO				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL				
A 31 de MAYO de 2021 y 2020				
(Cifras expresadas en pesos colombianos)				
	MAYO			
	18,084,001	113,577,717	(95,493,716)	
Ajuste diferencia en cambio	254,304	624,155	(369,851)	-59%
Otros ingresos ordinarios	-	603	(603)	-100%
Extraordinarios	-	13,803,751	(13,803,751)	-100%
Aprovechamientos	4,514,918	3,597,962	916,956	25%
Sobrantes	358	40	318	795%
Reintegro deterioro de valor cuentas por cobrar	13,314,421	95,551,206	(82,236,785)	-86%
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>	<b>4,230,041,702</b>	<b>2,864,922,838</b>	<b>1,365,118,864</b>	<b>48%</b>
<b>INGRESO FINANCIERO NETO</b>	<b>43,285,651</b>	<b>183,540,387</b>	<b>(140,254,736)</b>	<b>-76%</b>
Ingresos financieros	126,622,672	206,944,953	(80,322,281)	-39%
Costos financieros	83,337,021	23,404,566	59,932,455	256%
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>	<b>4,273,327,353</b>	<b>3,048,463,225</b>	<b>1,224,864,128</b>	<b>40%</b>

Cifras a las cuales se ha realizado, entre algunos procedimientos, los siguientes:

Aspectos importantes para resaltar:

a- La supervisión integral de los procedimientos contables, es ejercida a través de la vigilancia y control realizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

b- La revisión del Presupuesto, así como de las verificaciones realizadas por parte de los directores, y la ejecución de conciliaciones periódicas y el cierre contable, son documentadas y soportadas en los libros oficiales y auxiliares requeridos por las normas externas, entre otros.

c- La administración del FNP-EPPC dentro de sus funciones tiene la evaluación, supervisión y control de los aplicativos de la entidad, los cuales son de suma importancia para las actividades ejecutadas por el FNP-EPPC y su respectiva confiabilidad en las cifras emitidas para cada uno de los programas y proyectos previamente aprobados por la Junta Directiva.

d- El control en la preparación y presentación de informes ha sido implementado en los procesos, mediante actividades de reporte, seguimiento y conciliación de información, respecto de la cual se emiten los Estados Financieros, que son transmitidos y/o remitidos a las entidades relacionadas.



e- Se ejecutan validaciones de calidad de la información, a través de la permanente verificación por parte de los funcionarios responsables, control que se documenta a través de soportes físicos, informes periódicos y conciliaciones hechos por cada responsable de área.

f- Se ha verificado de manera selectiva los soportes de las transacciones que se realizan en el FNP-EPPC. A fin de determinar las extensiones aritméticas y el cumplimiento normativo, se han revisado a satisfacción los soportes documentales -legalizaciones y/o reembolsos de gastos, reembolsos de caja menor, notas de contabilidad, cuentas de cobro, anticipo de gastos, cuentas por pagar, factura de compra-, correspondiente a erradicación Peste Porcina Clásica (EPPC) y al Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), entre otros documentos.

#### 4. Participación de la Auditoría en:

##### 4.1. Juntas Directivas.

A 30 de junio y marzo del presente año, la auditoría hizo presencia de manera virtual y presentación de su gestión en las Juntas directivas precedidas por el viceministro del MADR, donde la Asociación Colombiana de Porcicultores como agente administrador del FNP/EPPC –contrato 20200618 del 2020- junto con sus directores de área, han presentado sus avances y estado de cada uno de los proyectos junto con el cumplimiento de sus metas, así como el informe de gerencia para saber el estatus del sector.

De igual forma, esta auditoría ha realizado las presentaciones a la Junta Directiva, donde reposa el resumen de nuestras labores realizadas, con el respectivo detalle del porcentaje auditado en los rubros del Estado Financiero como cumplimiento a nuestro plan de auditoría, estas presentaciones han sido entregadas a la administración para que hagan parte integral de la respectiva acta.

##### 4.2. Reuniones Previas a las Juntas Directivas

A 30 de junio y marzo del presente año la auditoría participó en las reuniones previas a las juntas directivas convocadas por la administración del FNP-EPPC, en compañía del Delegado del Ministerio de Industria y Comercio; los delegados del MADR; y los representantes de los Porcicultores, con el fin de presentar y resolver inquietudes sobre acuerdos presupuestales que se presentaran en la Junta Directiva, los cuales se envían previamente a la misma; estas reuniones sirven para ver de manera detallada los informes de gestión presentados por cada una de las áreas directivas de los programas y proyectos que se manejan en el Fondo Nacional de la Porcicultura-EPPC, así como la presentación del informe de avances del administrador y de la Auditoría Interna.

#### 5. Plan de Auditoría

Con corte a la fecha de emisión del presente informe con actividades a 30 de junio y revisión de Estados Financiero a 31 de mayo del presente año, se han ejecutado las actividades de auditoría financiera y de cumplimiento con base en la documentación entregada por el administrador del FNP-EPPC, como lo son pagos o giros a proveedores, acompañamiento en recepción de importaciones de chapetas y biológico, validación de cuentas por cobrar e ingresos parafiscales, validación de obligaciones ante entidades tributarias, entre otras actividades de control y seguimiento enmarcadas desde los numerales 2.1. a 2.5. del

**Global Business Partner**

presente documento; lo anterior, con el fin de mitigar impactos dentro de las actividades operacionales del Fondo Parafiscal Porcino que esta auditoria había programado en su plan inicial para la vigencia 2021, presentado previamente al administrador del Fondo.

**6. Informe de los Auditores Independientes.**

Dando cumplimiento a la Norma Internacional de Auditoria NIA 700, y a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoria NIA 315, 320 entre otras, puedo concluir que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300 y 315, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Esta auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por el administrador del Fondo Nacional de la Porcicultura FNP-EPPC, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto acompañados de sus revelaciones de los cuales son responsables la administración. Esta auditoria emitió sus oportunidades de mejora al control interno de la entidad, en comunicados internos radicados a la administración. Por consiguiente, como auditor asignado por la Junta Directiva del FNP-EPPC, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión no modificada.

La administración del FNP, hizo entrega con corte a 30 de junio, la carta de representación, el certificado de actas, el informe de gestión, la certificación de procesos en pro o contra de la entidad, la certificación de los estados financieros y la certificación de propiedad intelectual y derechos de autor.

Este informe recopila de manera ejecutiva los informes trimestrales producto de los comunicados internos que se generan por cada actividad realizada y que son emitidos a la administración del FNP-EPPC, los cuales presentan los puntos anteriormente enunciados en detalle.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés  
Auditor Interno de FNP  
Tarjeta Profesional 43050-T  
Miembro de GBP Audit S.A.S  
5623 – 21 – AUD

*Total hojas que conforman este informe 15 hojas*